



TÉRMINOS &
CONDICIONES
CAMPAÑA #EMPRENDE

www.LaOrtiga.cl



TÉRMINOS & CONDICIONES

CAMPAÑA #EMPRENDE

1. **LaOrtiga.cl**, es una tienda virtual de productos sustentables y amigables con el medio ambiente, cuyo objetivo principal es, contribuir al desarrollo local basándose en las estrategias de la economía circular, fomentando la creatividad en la fabricación de productos con material reciclado, reutilizado y/o que en su producción o consumo busquen evitar la generación de basura, promoviendo así el cuidado ambiental.

2. **La Ortiga**, convoca a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras a que, sujetándose a los siguientes términos y condiciones, presenten productos relacionados con nuestra propuesta y que **quieran acceder a comercializar y distribuir sus productos a nivel nacional en calidad de “consignación”⁴, siendo parte de nuestra red de emprendedores sustentables**. Asimismo, cabe mencionar que dentro de La Ortiga no se lleva a cabo la comercialización de productos alimenticios que requiera cadenas de frío u otra operación que ponga en riesgo la calidad del producto y la salud del cliente.

3. **El producto debe estar enfocado en el desarrollo de la economía circular**. Se entenderá para todos los efectos por economía circular, el proceso productivo en el cual uno o más de sus etapas de producción, comercialización y/o consumo aplique estrategias de Rechazo, Reducción, Reutilización, Reparación y/o Reciclaje, y que en su conjunto estén destinadas a la protección del medio ambiente.

4. Se entenderá por la aplicación de estrategias de economía circular según esta descripción:

a. Rechazo: Productos que en su producción y/o consumo no generen residuos (Ejemplo: Productos sin envase, productos sólidos, productos a granel, etc).
Reducción: Productos que en su consumo busquen reducir la generación de basura, mediante envases compostables, tamaños reducidos u otro afín.

b. Reutilización: Productos y/o embalaje que permitan ser reutilizados posterior a su consumo, o bien, su envase permita la recarga o reposición.

c. Reparación: Productos o Servicios a partir de la reparación textil, tecnológica u otra afín que permita extender la vida útil de artículos o elementos.

d. Reciclaje: Productos elaborados a partir de un material reciclado o descartado.

5. En la primera etapa los o las proponentes deberán completar el formulario de postulación para emprendedores dispuestos en la URL www.laortiga.cl/emprende con todos y cada uno de los siguientes datos:

- a. Nombre de tu emprendimiento o idea.
- b. Describe tu proyecto e indícanos ¿Por qué te gustaría ser parte de La Ortiga?
- c. ¿Cómo se vincula tu proyecto a la economía circular y/o con la protección del medio ambiente?
- d. Nombre Contacto
- e. Correo de Contacto
- f. Teléfono de Contacto

6. Los proyectos preseleccionados, pasarán a la segunda etapa, la cual consiste en la realización de una **reunión explicativa sobre la convocatoria**, esta se desarrollará de manera virtual mediante las plataformas Skype, Meet o Zoom, principalmente enfocada en resolver y explicar con respecto a:

- a. Etapas del proceso.
- b. Requisitos técnicos de postulación y llenado de ficha de productos de ciclo de vida del producto.
- c. Evaluación de productos y planes de acciones hacia el camino Basura Cero.
- d. Requisitos Gráficos para incorporación a la web, catálogo, rrss, reportajes, etc.

⁴El consignado acuerda pagarle al vendedor, o consignador, por la mercancía después de que los objetos se vendan.



e. Beneficios y costos asociados a la evaluación del producto y su ciclo de vida.

7. La tercera etapa consistirá en una reunión donde el **postulante deberá presentar sus productos y/o servicios** a la Gerencia Comercial de La Ortiga, para esto se agendará una reunión formato online, donde el postulante podrá utilizar Power Point u otro similar para dar respuestas a:

a. Presentación general del proyecto postulante.

b. Definir cuál es el problema o necesidad que resuelve el producto o servicio.

c. Descripción del producto o servicio indicando:

c.1 Beneficios, propiedades y/o modo de uso.

c.2 Contraindicaciones.

c.3 Contenido (gr, kg, ml, etc)

c.4 Precio de venta a público.

c.5 Precio de venta consignación.

d. Indicar cuál es la capacidad de producción semanal.

e. Fotos del producto.

8. De los productos seleccionados en la etapa de presentación, se llevará a cabo la cuarta etapa, donde los proponentes deberán completar una **ficha de producto** con su respectivo ciclo de vida para su correcta evaluación por equipo especialista del área de sentido, en la cual se debe detallar información con respecto a:

a. **El producto:** Proveniencia y composición de los materiales utilizados. Se debe garantizar el uso de materiales que no generen ningún tipo de contaminación atmosférica, que provengan de compuestos orgánicos o de fácil descomposición, que sean capaces de disolverse en agua, procurando que los productos contengan material libre de contaminantes hídricos, y por último que no se prueben o testeen en animales.

b. **Origen local de insumos:** El proveedor debe declarar la procedencia de los insumos utilizados para la

fabricación del producto, con el fin de asegurar que en el proceso productivo se utilizaron materias primas de origen nacional.

c. **El envase:** Debe contar con una estrategia de revalorización de envases (reutilización y/o reciclaje), en la cual se tiene que declarar la estrategia actual y/o potencial en caso de corresponder. En caso de desarrollar alguna estrategia de revalorización, esta será evaluada en cuanto al porcentaje de envases valorizados en función del total. Además debe considerar que los productos con envases retornables deben indicar el costo asociado al retorno del producto.

e. **Capacidad elementos:** elementos recargables que por su forma o aspectos físicos puedan recargarse del producto cómodamente, envases que puedan limpiarse sin dificultad y envases que adicionalmente puedan otorgárseles otra función, en especial al momento del post consumo.

9. La empresa podrá, solicitar a los proponentes que **aclaren o rectifiquen los antecedentes** presentados para su evaluación. Si los proponentes omiten antecedentes o no atienden a la aclaración o rectificación enviada, la empresa queda **facultada para declarar inadmisibles su proyecto** para este proceso, sin perjuicio que **podrá volver a presentarse en una nueva campaña en un plazo mínimo de 60 días** desde notificado el rechazo.

10. De la evaluación realizada a la ficha de productos y/o servicios, se podrán determinar aquellos que sean aceptados, o que en su defecto son aceptados condicionalmente a la espera de mejorar los puntos débiles de la propuesta. También se informará aquellos que no cumplen la evaluación mínima requerida, por ende no acreditan con los estándares requeridos exigidos por la empresa en este proceso.

Dependiendo de la evaluación obtenida por cada producto y/o servicio, la empresa propondrá nuevas líneas de trabajo para que el proveedor las ejecute en un período de tiempo determinado y así poder aumentar su calificación. En este sentido, según el puntaje o porcentaje de requisitos cumplidos que el



proveedor obtenga en la ficha de productos y/o servicios, se espera que las observaciones realizadas se cumplan en un plazo determinado.

- **En caso de cumplir sobre el 83 % de los requisitos** de presentes en la ficha de evaluación: las observaciones realizadas pueden ser abordadas por el emprendedor en un tiempo máximo de 1 año.

- **En caso de cumplir entre un 66% y 83 % de los requisitos** de presentes en la ficha de evaluación: las observaciones realizadas pueden ser abordadas por el emprendedor en un tiempo máximo de 180 días.

- **En caso de cumplir entre un 50% y 66 % de los requisitos** de presentes en la ficha de evaluación: las observaciones realizadas pueden ser abordadas por el emprendedor en un tiempo máximo de 90 días.

- **En caso de cumplir con menos del 50% de los requisitos** presentes en la ficha de evaluación: el producto y/ servicio es declarado inadmisibles, deberá esperar el plazo de 45 días para volver a postular con las observaciones o modificaciones solicitadas.

Se deja constancia, que la evaluación de los productos y/o servicios se hace de manera individual, por ende, los resultados no afectan la postulación de otros productos provenientes del mismo postulante. En caso de ser requerido, se entregará evaluación de los productos a solicitud del postulante, mediante correo electrónico a la casilla **emprende@laortiga.cl**.

11. Los productos que cumplan con la evaluación y que sean aceptados, deberán cumplir con lo indicado a continuación:

a. Enviar una muestra por producto a la dirección **Eduardo Osorio Pardo 881, San Bernardo**.

b. Enviar fotografías en los tamaños y formatos re-

queridos para montaje Web, formato JPG y PNG en tamaño 1080x1080, con fondo blanco y transparencia.

12. En caso de no contar con las imágenes requeridas para la incorporación a los canales de venta dispuestos por la Ortiga. **La Empresa dispondrá servicios de fotografías con un valor único de \$3.000.- c/u 4 por \$10.000.- lo cual incluye producción y post producción.** Estas fotografías se utilizarán para el montaje web y serán entregadas al proveedor para su uso comercial en las plataformas que estime conveniente. En caso de existir un mayor volumen de producto a fotografiar, se podrá efectuar una cotización que se ajuste al requerimiento.

13. Sólo cuando el postulante entregue todo el material requerido por parte de **LaOrtiga**, se realizará el montaje en las plataformas de ventas destinadas para estos efectos. Entendiendo que el postulante deberá mantener el formato de presentación acordado con **LaOrtiga.cl** en todos sus productos aceptados y fotografiados. Todo cambio a realizar en el envase, imagen corporativa, etiquetas de productos, descripción, componentes, insumos u otro que altere las condiciones iniciales declaradas y aceptadas, debe ser informado a través de la ficha de productos, la cual debe ser enviada por correo electrónico a la casilla **emprende@laortiga.cl**. Se entiende por este efecto que, **LaOrtiga** suspenderá la comercialización de los productos a la espera de la nueva evaluación correspondiente.

En caso de existir, cambios en los formatos gráficos en la presentación del producto, el proveedor deberá entregar las nuevas fotografías en los formatos técnicos requeridos declarados en el punto 11, asumiendo los costos operacionales que ello requiere. Todo lo anterior, obedece a evitar publicidad engañosa y posibles disconformidades por parte de los clientes de **LaOrtiga**.



14. La estrategia de comercialización de productos a través de LaOrtiga.cl, se realizará mediante consignación de productos, es decir, el proveedor deberá enviar a la dirección Eduardo Osorio Pardo 881, San Bernardo, la cantidad de productos que pretenda comercializar a través de nuestra plataforma, considerando un stock mínimo de 3 unidades por cada producto, de tal forma que se disponga del stock a comercializar y distribuir por nuestra empresa, para así garantizar la entrega express (24 horas). Es exclusiva responsabilidad del postulante la entrega de mercadería en las bodegas dispuestas para estos efectos.

15. **LaOrtiga** entregará una orden de compra por cada entrega de mercadería del postulante en las bodegas de La Ortiga, la cual debe ser aprobada por el proveedor en un plazo máximo de 2 días desde la notificación por email, en caso de no hacerlo se entenderá por aceptada la recepción de mercadería en cuanto a cantidades y precios asociados.

16. En el caso de productos que no permitan el inventario por parte de nuestra Empresa, el proveedor deberá enviar directamente el producto a la dirección del cliente indicada por La Ortiga, en el plazo de 2 días corridos desde recepcionado el pedido en nuestra tienda.

17. **LaOrtiga** emitirá periódicamente un informe que detalle las ventas, estado de órdenes de compra y control de stock, de tal manera que el proveedor pueda mantener el control de sus acciones comerciales en nuestra plataforma.

18. Costos Asociados

La Ortiga establecerá una tarifa única de inscripción por emprendimiento equivalente a \$10.000.-. más un costo por la evaluación del ciclo de vida, componentes y proveniencia del producto, monto al cual asciende a un pago de \$4.000 por cada proceso productivo evaluado.

Se realizará cotizaciones especiales de evaluación de ciclo de vida de un producto cuando el emprendedor cuenta con 5 ó más procesos a evaluar.

19. Los costos de incorporación y fotografía son de cargo del postulante; para esto el postulante deberá abonar en primera instancia el costo de inscripción, pudiendo postergar el pago de la evaluación y fotografía para el inicio del montaje de productos en la web. En caso de ser necesario, La Ortiga evaluará mecanismos de financiamiento parcializados con el fin de no entorpecer la incorporación de la marca a nuestra plataforma.

20. En caso de dudas o consultas, deberán comunicarse con la Ortiga por medio de los siguientes canales:

a. Chat con ejecutivos web entre las 09:00 y 17:00 en LaOrtiga.cl.

b. Correo emprende@laortiga.cl

c. Redes Sociales: @LaOrtiga.cl (Instagram, Facebook y Twitter).

e. Whatsapp: +56 9 3613 4230